

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.720/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Literatura Argentina I y Literatura Latinoamericana II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Literatura Española II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna GUAJARDO de la cual se desprende que la nombrada es alumna avanzada de las Carreras antes consignadas y tuvo actividad académica en las últimas mesas de exámenes habiendo aprobado la asignatura Taller de Escritura;

QUE por Notas Nros. 309 y 592/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue interpuesto por la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 129/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras para cursar las asignaturas Literatura Argentina I y Literatura Latinoamericana II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Literatura Española II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Española II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

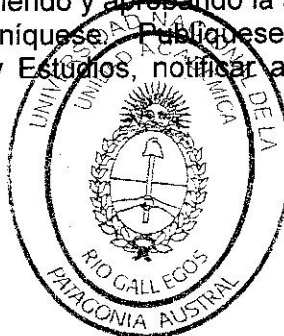
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Alexandra Raquel GUAJARDO (D.N.I. N° 25.140.319) de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras para cursar las asignaturas Literatura Argentina I y Literatura Latinoamericana II correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Literatura Española II hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Española II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

722